



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA
Visaduría del Consejo de la Judicatura



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

09 OCT 2023

MU 13,934

RECIBIDO

Transparencia

14135715

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
15 AGO 2023
RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MEXICALI, B.C.
Oficio No. VG/PJÉBC/MXL/93/2023
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección a la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

MGDA. CONSEJERA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y
DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

CONSEJO DE LA JUDICATURA
"COMISION DE CARRERA JUDICIAL"
RECIBIDO
RECIBIDO
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Por medio del presente curso, no sin antes enviarle un cordial saludo, me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a la **Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia**, durante los días 11 y 12 de julio de 2023, misma que consta de 14 fojas escritas. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Sin otro particular de momento le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 15 de agosto de 2023.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

LIC. MARÍA LUISA GARCÍA SERRANO

**VISITADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

- C.c.p. Magistrado
- C.c.p. Comisión de Carrera Judicial
- C.c.p. Directora de la Unidad de Transparencia
- C.c.p. Visitaduría



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA A LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día 11 de julio de 2023, el suscrito Consejero Visitador **Licenciado Julio Cesar García Serna**, integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, conjuntamente con la **Licenciada Maria Luisa García Serrano**, Visitadora del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la **Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, a efecto de practicar la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** que se realiza los días 11 y 12 de julio de 2023.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, de fecha 12 de enero de 2023.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,455 de fecha 13 de enero de 2023.

PERIODO DE VISITA: Del 16 de enero al 03 de julio de 2023.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192 193 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y los numerales 12, 15, 18, 19, 26 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Una vez constituido en las instalaciones de referencia, se da cuenta del aviso de la visita que se practicará, que se encuentra fijado en los estrados de la Sala y en lugar visible, haciéndose constar que se encuentra presente el Magistrado integrante de la Sala, su Secretario de Estudio y Cuenta y personal administrativo, además de que las instalaciones de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, se encuentran debidamente aseadas y ordenadas.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRIMER DÍA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día martes 11 de julio del presente año, el suscrito Consejero Visitador **Licenciado Julio Cesar García Serna, Integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, conjuntamente con la **Licenciada Maria Luisa García Serrano, Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la **Sala Unitaria Especializada para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, a fin de realizar la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia, continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

Una vez revisados los procedimientos Administrativos de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

RESULTANDO:

Al Magistrado ÁLVARO CASTILLA GRACIA, le fue notificado la realización de la presente visita el 04 de julio del año en curso, mediante oficio número VG/PJEBBC/MXL/77/2023, de fecha 03 de julio de 2023, así mismo, con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicitó tuviera a bien poner a disposición de la suscrita la información que a continuación se detalla:

- a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.
- b) Movimientos de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.
- c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.
- d) Copia de listado de los tocas que le hayan remitido de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.
- e) Indicar el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.



- f) Listado de los asuntos en que se haya excusado.
- g) Copia del listado que le hayan remitido de la sección de amparos, conteniendo la información de los amparos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseídos y pendientes.
- h) Durante la visita se solicitarán cinco expedientes a la única ponencia, con el objeto de constatar que se lleven a cabo conforme a los términos y procedimientos establecidos en la Ley.

En uso de la voz el Magistrado sujeto a proceso de visita proporciona la siguiente información:

SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
Revisión 11 y 12 de julio de 2023
Periodo comprendido del 16 de enero al 03 de julio de 2023.

- a) Listado del personal:

1.	MAGISTRADO	MTRO. ÁLVARO CASTILLA GRACIA	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
2.	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	LIC. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ÁLVAREZ	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
3.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CLARA MARÍA MATUS MARQUEZ	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
4.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LORENA RUBÍ HUESO HERNÁNDEZ	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
5.	COMISARIO	DINAELE VALENZUELA GÓMEZ	SI SE ENCUENTRA PRESENTE.

- b) Movimiento de personal:

⚡ Durante el periodo a revisar **no** existe ningún movimiento de personal que informar.

- c) Actas administrativas:

⚡ Durante el periodo a revisar **no** existe ningún acta administrativa en contra del personal administrativo o jurisdiccional de esta Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes.



SALA UNITARIA ESPECIALIZADA
PARA ADOLESCENTES
MÉXICALI, B.C.



d) Relación de Apelaciones remitidas por Secretaria General o bien por la Administración de Justicia del Sistema Integral Penal para Adolescentes:

TOCA NÚMERO	CAUSA PENAL	UNIDAD JUDICIAL DE PROCEDENCIA	INTERPONE	RECURSO EN CONTRA DE	DELITO	FECHA DE RECEPCION	RESULTADO TOCA
ELIMINADO		Tijuana B.C.	Ministerio Público Federal	Auto de No Vinculación a Proceso	Portación de Arma de Fuego Uso Exclusivo del Ejército	20/04/2023	SE CONFIRMA
		Tijuana B.C.	Defensor Público Federal	Auto de vinculación a proceso	Contra la Salud en su modalidad de Posesión simple con fines de comercio o Venta de Psicotrópico Clorhidrato Metanfetamina y Posesión de Cartuchos U.E.E.	27/04/2023	SE MODIFICA
		Tijuana B.C.	Representante Legal de la Víctima	Resolución concedió la suspensión condicional del proceso de fecha 17/04/23	Lesiones	15/05/2023	SE REVOCA

e) Mecanismo de asistencia:

- ✦ El mecanismo de control de asistencia del personal administrativo y del comisario, se realiza mediante reloj checador que se encuentra ubicado en edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

f) Relación de excusas:

- ✦ No se registraron excusas en este periodo a revisar.

g) Relación de Amparos remitidos:

- ✦ No se remitieron Amparos en este periodo a revisar

h) Relación de libros:

- ✦ Esta ponencia lleva un control interno mediante los siguientes libros:

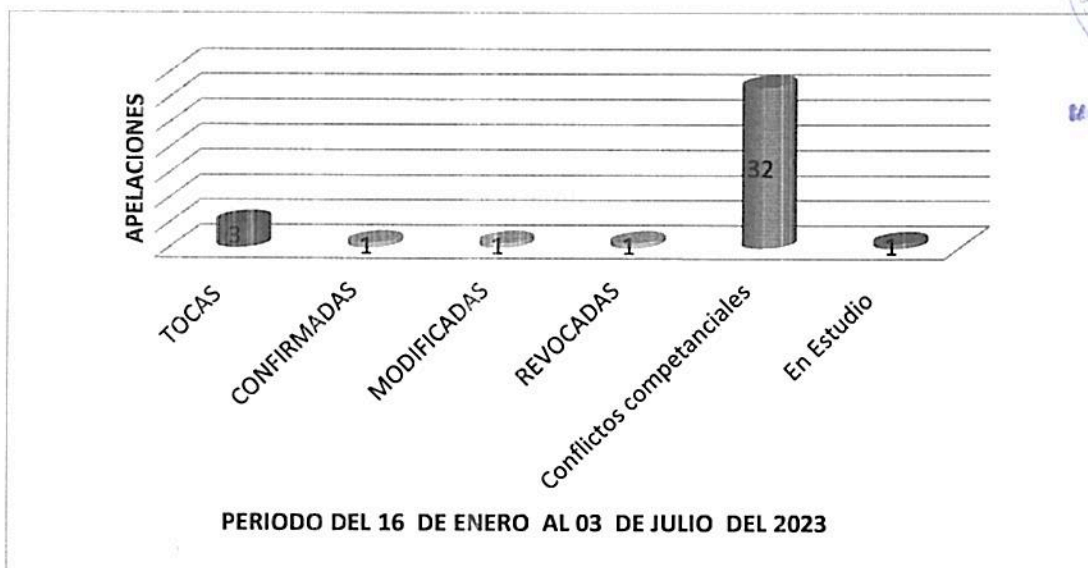


- Libro de Apelaciones
- Libro de Asuntos Varios
- Libro de Oficios Recibidos
- Libro de Oficios Despachados
- Libro de Promociones
- Libro de Conflictos Competenciales
- Libro de Recusaciones
- Libro de Amparos

Existe en la Sala Especializada, libro de registro de apelaciones, en el cual se registran los expedientes remitidos por la Secretaria General, o bien, por la Administración Judicial del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Resoluciones de los tocas

Sentido de las resoluciones	Canfidad	Porcentaje
* Confirmadas	1	33.33%
*Modificadas	1	33.33%
* Revocadas	1	33.33%
		100%



SALA UNITARIA ESPECIALIZADA
PARA ADOLESCENTES
MEXICALI, B.C.

[Firma manuscrita]



Apelaciones:

Durante el periodo del 16 de enero al 03 de julio de 2023, se recibieron **03** Recursos de Apelación y **33** Conflictos competenciales en material laboral, los cuales se detallan a continuación:

TOCA NÚMERO	CAUSA PENAL	UNIDAD JUDICIAL DE PROCEDENCIA	INTERPONE	RECURSO EN CONTRA DE	DELITO	FECHA DE RECEPCION	RESULTADO TOCA
ELIMINADO		Tijuana B.C.	Ministerio Público Federal	Auto de No Vinculación a Proceso	Portación de Arma de Fuego Uso Exclusivo del Ejército	20/04/2023	SE CONFIRMA
		Tijuana B.C.	Defensor Público Federal	Auto de vinculación a proceso	Contra la Salud en su modalidad de Posesión simple con fines de comercio o Venta de Psicotrópico Clorhidrato Metanfetamina y Posesión de Cartuchos U.E.E.	27/04/2023	SE MODIFICA
		Tijuana B.C.	Representante Legal de la Víctima	Resolución concedió la suspensión condicional del proceso de fecha 17/04/23	lesiones	15/05/2023	SE REVOCA

- Se resolvieron en tiempo: 03 (100%), 0 pendientes por resolver.

Conflictos Competenciales en Materia Laboral

NÚMERO	EXP #	PROCEDENCIA	DETERMINACIÓN	FECHA QUE SE RESOLVIO
ELIMINADO		Tribunal Arbitraje del Estado B.C.	Se declara legalmente competente al Tribunal de Arbitraje del Estado de B.C.	17/01/2023
		Tribunal Arbitraje del Estado B.C.	Se declara legalmente competente al Tribunal de Arbitraje del Estado de B.C.	17/01/2023
		Tribunal en materia Laboral del Partido Judicial de Tijuana, B.C.	Se declara legalmente competente al Tribunal de Arbitraje del Estado de B.C.	17/01/2023
		Tribunal Laboral Mexicali B.C.	Se determina Legalmente competente al Tribunal de Arbitraje de B.C.	31/01/2023



ELIMINADO	Tribunal Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali B.C.	Se determina Legalmente competente al Tribunal de Arbitraje de B.C	08/02/2023
	Tribunal Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali B.C.	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C	08/02/2023
	Tribunal Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C.	Se determina Legalmente competente al Tribunal de Arbitraje de B.C.	08/02/2023
	Tribunal Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C.	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C	08/02/2023
	Tribunal Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Ensenada, B.C.	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C	14/02/2023
	Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C.	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C	21/02/2023
	Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C	21/02/2023
	Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C	21/02/2023
	Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C	28/02/2023
	Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C	07/03/2023
	Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C	28/02/2023
	Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C	07/03/2023
	Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial	Se determina Legalmente al	11/04/2023



**SALA UNITARIA ESPECIALIZADA
PARA ADOLESCENTES
MEXICALI, B.C.**



ELIMINADO

de Tijuana, B.C	Tribunal Laboral del Partido Judicial de Tijuana B.C.	
Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C.	22/03/2023
Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C	22/03/2022
Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C	25/04/2023
Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C	02/05/2023
Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Tijuana, B.C	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje Partido Judicial Tijuana de B.C	23/05/2023
Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C	Se determina Legalmente competente al Tribunal de Arbitraje de B.C	23/05/2023
Tribunal en materia Laboral del Partido Judicial de Tijuana, B.C.	Se determina Legalmente competente al Tribunal de Arbitraje de B.C	23/05/2023
Tribunal en materia Laboral del Partido Judicial de Tijuana, B.C.	Se determina Legalmente competente al Tribunal de Arbitraje de B.C	23/05/2023
Tribunal en materia Laboral del Partido Judicial de Tijuana, B.C.	Se determina Legalmente competente al Tribunal Laboral del Partido Judicial de Tijuana, B.C.	05/06/2023
Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C	Se determina Legalmente competente al Tribunal de Arbitraje de B.C	05/06/2023
Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C	EN SUSPENSIÓN POR AMPARO EN CONTRA DE RESOLUCIÓN DE LA SALA CIVIL.	



ELIMINADO	Tribunal en materia Laboral del Partido Judicial de Tijuana, B.C	Se determina Legalmente competente al Tribunal Laboral del Partido Judicial de Tijuana, B.C.	06/06/2023
	Tribunal en materia Laboral del Partido Judicial de Tijuana, B.C	Se determina Legalmente competente al Tribunal Laboral del Partido Judicial de Tijuana, B.C.	27/06/2023
	Tribunal en materia Laboral del Partido Judicial de Tijuana, B.C	Se determina Legalmente competente al Tribunal Laboral del Partido Judicial de Tijuana, B.C.	27/06/2023
	Tribunal en materia Laboral del Partido Judicial de Ensenada, B.C	Se determina Legalmente competente al Tribunal de Arbitraje de B.C	27/06/2023
	Tribunal en materia Laboral del Partido Judicial de Tijuana, B.C	Se determina Legalmente competente al Tribunal Laboral del Partido Judicial de Tijuana, B.C.	27/06/2023

- Se resolvieron en tiempo: 32(99%) Conflictos competencial laboral, quedando 01 por resolver en razón de trámite de juicio de amparo.

Existe en la Sala Especializada, libro de registro de amparos, en el cual se registran los expedientes que son remitidos a la Sección de Amparos de la Secretaría General de Acuerdos.

Amparos: Durante este Periodo a Revisar **no** se recibieron amparos

Acto seguido se procede al análisis y revisión de la información proporcionada de la cual se desprende lo siguiente:

I.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Sistema Tradicional** (tocas) asignados a la ponencia, durante el periodo comprendido del 16 de enero al 03 de julio de 2023.

- Durante el periodo de la presente revisión, **No** se turnó a dicha ponencia ninguna toca del Sistema Tradicional.



SALA UNITARIA ESPECIALIZADA
PARA ADOLESCENTES
MEXICALI, B.C.



II.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Nuevo Sistema** (tocas) asignados a la ponencia, durante el periodo comprendido del 16 de enero al 03 de julio de 2023.

Durante el periodo de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **03 Recursos de Apelación**, de los cuales:

CONCEPTO	CANTIDAD
↓ Apelaciones confirmadas:	01
↓ Apelaciones revocadas:	01
↓ Apelaciones Modificadas:	01
↓ Apelaciones Pendientes por resolver:	00
TOTAL, APELACIONES:	<u>03</u>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 16 de enero al 03 de julio de 2023, se turnaron a esta ponencia derivado de los tocas, **03 Recursos de Apelación**, de los cuales:

CONCEPTO	CANTIDAD
↓ Se resolvieron:	03 (100%)
↓ Pendientes por resolver:	00 (00%)
TOTAL, APELACIONES:	<u>03</u>

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 16 de enero al 03 de julio de 2023, No se presentaron Juicios de amparos interpuestos contra actos de esta Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes:

CONCEPTO	CANTIDAD
↓ Amparos Concedidos para Efectos:	00
↓ Amparos Concedidos de Fondo:	00
↓ Amparos negados:	00
↓ Amparos sobreseidos:	00
↓ Amparos en concedido en revisión:	00
↓ Amparos en trámite:	00
TOTAL, AMPAROS:	<u>00</u>



SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día miércoles 12 de julio del presente año, el suscrito Consejero Visitador **Licenciado Julio Cesar García Serna, Integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, conjuntamente con la **Licenciada Maria Luisa García Serrano, Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, nos constituimos de nueva cuenta en las instalaciones que ocupa la **Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia.

MAGISTRADO

Maestro Álvaro Castilla Gracia.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

Lic. Juan Carlos Castañeda Álvarez

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

C. Clara María Matus Márquez.

Lic. Lorena Rubi Hueso Hernández.

COMISARIO:

C. Dinael Valenzuela Gómez.

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión TRES TOCAS y TREINTA Y TRES CONFLICTOS COMPETENCIALES EN MATERIA LABORAL, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:



SALA UNITARIA ESPECIALIZADA
PARA ADOLESCENTES
MEXICALI, B.C.



Número de Toca	ELIMINADO
Causa Penal Adolescentes:	
Unidad Judicial de Procedencia:	Tijuana, B.C.
Recurso de apelación en contra de:	Auto de No Vinculación a proceso
Delito:	Portación de Arma de Fuego Uso Exclusivo del Ejército
Autoridad Responsable:	Juez de Control Especializado para Adolescentes Partido Judicial Tijuana B.C.
Fecha en que se turna a la sala especializada:	20/04/2023
Número de Boletín donde se pública y fecha :	14,518 21/04/2023
Fecha en que se radica:	12/05/2023
Número de Boletín donde se pública y fecha:	14,532 15/05/2023
Fecha de Resolución:	17/05/2023
RESUELVE:	Se Confirma en apelación el auto emitido por la Juez de Control para Adolescentes, del partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Número de Toca	ELIMINADO
Causa Penal Adolescentes:	
Unidad Judicial de Procedencia:	Tijuana, Baja California.
Recurso de apelación en contra de:	Auto de Vinculación a Proceso
Delito:	Contra la Salud en su modalidad de Posesión Simple con fines de comercio o venta de Psicotrópico Clorhidrato de Metanfetamina y Posesión de Cartuchos del uso exclusivo del Ejército.
Autoridad Responsable:	Jueza de Control para Adolescentes, Partido Judicial de Tijuana, B.C.
Fecha en que se turna a la sala especializada:	27/04/2023
Número de Boletín donde se pública y fecha :	14,523 28/04/2023
Fecha en que se radica:	29/05/2023
Número de Boletín donde se pública y fecha:	14,543 30/05/2023
Fecha de Resolución:	01/06/2023
Resuelve:	Se MODIFICA en apelación la Resolución Definitiva emitida por el Juez de Control para Adolescentes, del partido Judicial de Tijuana Baja California.

Número de Toca	ELIMINADO
Causa Penal Adolescentes:	
Unidad Judicial de Procedencia:	Tijuana, Baja California.
Recurso de apelación en contra de:	Resolución que concedió la Suspensión Condicional del Proceso de fecha 17/04/2023
Delito:	Lesiones
Autoridad Responsable:	Juez de Control para Adolescentes, Partido Judicial de Tijuana B.C.
Fecha en que se turna a la sala especializada:	15/05/2023
Número de Boletín donde se pública y fecha :	14,534 17/05/2023
Fecha en que se radica:	12/06/2023
Número de Boletín donde se pública y fecha:	14,552 12/06/2023
Fecha de Resolución:	15/06/2023
Resuelve:	Se Revoca en apelación al Resolución Definitiva emitida por el Juez de Control para Adolescentes del partido Judicial de Tijuana.



CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

- ✦ La ponencia presenta estadística y expedientes en orden, además de disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

CONSIDERACIONES DEL MAGISTRADO:

Que quede asentado que además de la labor jurisdiccional el suscrito magistrado participa en las siguientes comisiones:

- Comisión para la implementación del Observatorio Ciudadano de Sentencias con perspectiva de Género.
- Comisión de Justicia penal para Adolescentes.
- Comisión para la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

OBSERVACIONES GENERALES:

Durante el tiempo en que se desarrolló la Visita Ordinaria de Inspección se puede concluir lo siguiente:

- ✓ No se presentó ninguna queja en contra de Servidores Públicos adscritos a la Sala.
- ✓ Se desarrolla actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.
- ✓ Buena disposición para el desahogo de la inspección.
- ✓ El Despacho de los asuntos de la Sala resulta el adecuado, conforme a lo dispuesto por la Ley vigente.



SECRETARÍA ESPECIALIZADA
PARA ADOLESCENTES
MEXICALI, B.C.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz del Maestro Álvaro Castilla Gracia Magistrado de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifiesta:



✦ No tiene algo que manifestar.

Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las QUINCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, y previa lectura firman para constancia quienes en ella intervinieron, el **MAGISTRADO ÁLVARO CASTILLA GRACIA**, así como el Consejero Visitador integrante del Consejo de la Judicatura **LICENCIADO JULIO CESAR GARCÍA SERNA** y la Visitadora General **LICENCIADA MARÍA LUISA GARCÍA SERRANO**.



**SALA UNITARIA ESPECIALIZADA
PARA ADOLESCENTES
MEXICALI, B.C.**


MTRO. ÁLVARO CASTILLA GRACIA.

MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.


**LIC. JULIO CESAR GARCÍA SERNA
CONSEJERO DE LA JUDICATURA.**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA**


LIC. MARÍA LUISA GARCÍA SERRANO.

VISITADORA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.